

U. A. E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N. 447 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2024

Por la cual se hace un encargo de funciones a un servidor público

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, el numeral 14 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023, el Decreto 1436 del 27 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, ..."

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que mediante Resolución No. 427 del 22 de noviembre de 2024, se le concedieron 15 días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de mayo de 2023 al 18 de mayo de 2024, para empezar a disfrutarlos a partir del 16 de diciembre de 2024 al 08 de enero de 2025 a la servidora pública **ELIZABETH SOLER CASTILLO**, Subcontadora de Consolidación de la Información.

Que, verificada la hoja de vida por la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, se evidencia que el servidor **LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS**, Asesor 1020-09, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el manual específico de funciones y competencias laborales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, para desempeñar las funciones del cargo de Subcontador de Consolidación de la Información.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar desde el día 16 de diciembre hasta el día 08 de enero de 2025. al servidor **LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.256.259, actual Asesor 1020-09, de las funciones del empleo de Subcontador de Consolidación de la Información, mientras su titular se encuentra disfrutando de sus vacaciones.

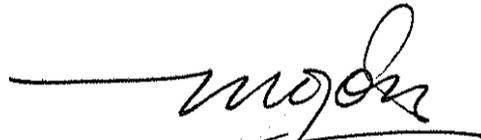
Resolución No.447 del 9 de diciembre de 2024 "Por la cual se hace un encargo de funciones a un servidor público".

ARTÍCULO 2º. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, el servidor **LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS**, no se desprenderá de las funciones propias de su cargo como Asesor 1020-09.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y comunicación, y contra esta, no procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.



MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Gloria Elsy Díaz Castro, Profesional Especializado TH

Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales. 

Revisó: César Augusto Rincón Vicentes, Secretario Privado, (E) de las funciones de Coordinador del GIT de Jurídica. 

Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General.